



NEUQUEN, 23 de Febrero del año 2023.-

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **JUNTOS S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 16/04/2023 - EXPTE. 1849/2023 (INC. n° 1866/2023)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por el partido JUNTOS para las categorías CONCEJALES/AS DE MARIANO MORENO.

Que conforme surge de acta obrante de estos actuados, la agrupación política de los autos de referencia adhiere a los candidatos y las candidatas que presentó el partido ARROYO SOLIDARIO CAUQUEN. Adjunta acta que acredita la autorización partidaria para adherir a los mencionados candidatos y candidatas.

Que obra en autos el Acta correspondiente al partido principal, mediante la cual se autoriza a la presente lista a llevar los candidatos y candidatas de la referida agrupación política.

Que mediante Resolución del Registro de este Juzgado, dictada en autos **"ARROYO SOLIDARIO CAUQUEN S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/ A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 16/04/2023 - EXPTE. 1849/2023)" (INC n° 1874/23)** que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas del partido ARROYO SOLIDARIO CAUQUEN, por lo que corresponde la oficialización del mismo en el presente.

Conforme la verificación de los requisitos de los candidatos y candidatas, la que ha sido realizada mediante la utilización del Sistema Informático y con la documental obrante en autos, surge que reúnen los requisitos necesarios para la postulación y no poseen inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) **OFICIALIZAR, supeditado a la efectiva conversión a partido provincial de la agrupación política,** a los Candidatos y las Candidatas por el partido JUNTOS que a continuación se detallan:

JUNTOS - CONCEJALES Y CONCEJALAS MARIANO MORENO.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	JOSE VICENTE GARAY	16479711	JOSE VICENTE GARAY
2° Titular	SILVANA JESICA SAMBUEZA	27322845	SILVANA JESICA SAMBUEZA
3° Titular	JONATHAN CESAR MALIQUEO	32428177	JONATHAN CESAR MALIQUEO
4° Titular	CAROLINA ARANEDA	17190327	CAROLINA ARANEDA
5° Titular	LORENZO MARIN CATALAN	18762781	LORENZO MARIN CATALAN
6° Titular	LORENA ELIZABETH GELVEZ	41436850	LORENA ELIZABETH GELVEZ
7° Titular	EDMUNDO ANDRES CARRIEL	32842263	EDMUNDO ANDRES CARRIEL
1° Suplente	MARIA FERNANDA VAZQUEZ	39682177	MARIA FERNANDA VAZQUEZ
2° Suplente	GIAN FRANCO ESPINOZA	40443072	GIAN FRANCO ESPINOZA
3° Suplente	FABIANA DEL CARMEN MALIQUEO	22377452	FABIANA DEL CARMEN MALIQUEO
4° Suplente	MARTIN ALEJANDRO ISAIAS RODRIGUEZ	40443074	MARTIN ALEJANDRO ISAIAS RODRIGUEZ
5° Suplente	MARIANELA EVELIN ERICES	41347905	MARIANELA EVELIN ERICES
6° Suplente	JEAN JOSUE MOLINA ARANEDA	40067825	JEAN JOSUE MOLINA ARANEDA
7° Suplente	NOEMI BEATRIZ CERDA	18663526	NOEMI BEATRIZ CERDA

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al apoderado partidario y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial